

D^o D^o Fernando Alvarez de Castro Abogado de los Rea^s Consejo Alca^l
 de mayor de esta Ciudad por su Mag^o D^o Joseph Pueto: D^o Juan Gabte
 ro: D^o Gine Ayllon: D^o Juan Carrillo: Don Joseph Sanchez: el Mar
 qués de Beniel: D^o Pedro de Torres: D^o Diego Lanzaia: Don Christo
 val de Lion: D^o Francisco Letina: D^o Juan Antonio Nauarro: D^o
 Joseph dela Calle: y D^o Diego Porrocauero Revidores =
 Siendo Antonio Blanc: Bernaué Ballesp: Juan Maria: Joseph
 de Huertas: Juan Garcia Bermudes: Joseph Abadia: y Juan Baup
 tista Merelo Jurados =

Carta del
 D^o Juan
 de Bera =

La Ciudad en Vista dela Carta Escrup^{ta} por El señor D^o Francisco
 Martinez de Bera al señor D^o Pedro de Torres desde Alicante mani
 festandole como por parte de aquella Ciudad y su Governador se a
 permitido la saca entera mente de todo el trigo comprado para el estepu
 blico y que no le queda facultad para que el arrendador de la saca dese
 de cobrar el real por caiz de aquella moneda atento no Comprender
 la horden de su Mag^o la libertad de este derecho de tierra por las razones
 que taxativamente expone = Acordó se Escriuan las grauias ala Ciudad,
 de Alicante su Governador y Alcalde mayor, por lo que se an yntercedido
 En el veneficio de este publico, y en atencion a hallarse con porcion de
 trigo suficiente en elposito para subenir la presente hurgenia en los meses
 sucesiuos hasta la proxima cosecha se de horden a Don Simon Fortuna
 para que luego que se concluya la remesa del poco trigo que queda en aque
 lla plaza se retire a esta Ciudad con Justificacion de las diligencias que tie
 ne practicadas en asunto de que no se pague el ympuesto de saca des
 pudiendo al mismo tiempo los almahacenes y con los ystrumentos com
 benientes se haga representacion al Ex^o señor Presidente de Castilla a fin de
 que se digno su Cas^o libetiar a este Comun dela referida ymposicion, dando
 p^o ello las hordenes combenientes como lo lleban entendido los Caualleros
 Comisarios de Cartas = y suplico al Ex^o D^o Pedro de Torres se sirua res
 ponder al Ex^o D^o Francisco Martinez de Bera dandole las grauias por
 su eficacia en el encargo que esta Ciudad le hizo =

D^o Juan Ant^o
 Conesa =

Al memorial de D^o Juan Antonio Conesa pidiendo licencia por seis
 meses para curar diferentes accidentes correspondientes a el taxer
 Zirubico por medio de los arcanos y recetas que apodido adquirio =
 La Ciudad Acordó no haue lugar =

D^o Fran^{co} Roca
 mora: y el May^{or}
 formen la cuenta
 de Luimos =

Deseando la Ciudad actuarse del Estado dela cobranza de Rentos Luis
 mos y fadigas que ultima mente se puso al cuidado del Ex^o D^o Fran
 cisco Locamora Revidor por lo respectiuo alas tierras del campo
 y demas de su cometido en este asunto = Acordó que por qual
 quiera de los Escriuano del Ayuntamiento se haga saber a el
 señor se sirua para el primer Cauallero hordena no formar la cuenta
 del producido de estos efectos con toda claridad y distincion y
 lo mismo Execute el Mayordomo por lo tocante a el tiempo de
 su obligacion para en vista de uno y otro dar las providens
 zas combenientes al Cobro de estos caudales =
 Entraron los Ex^{os} D^{os} Luis Menchiron y D^o Joseph Nicolas Locamora Revidores =